

sión de transferencia de créditos en el presupuesto de 2013 (expediente número 12/2013), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alhaurín de la Torre, a 10 de mayo de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

6799/13

COMARES

A n u n c i o

Advertido error en el texto de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas de Carácter Social para facilitar la Obligación Tributaria derivada del Impuesto de Bienes Inmuebles, publicada en BOP número 37, de fecha 22 de febrero de 2013, y de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación oportuna transcribiéndose a continuación:

En el artículo 3. Destinatarios 1) donde dice "(...) no supera en 2,5 veces (...)" debe decir: "(...) y no superar cada uno 2,5 veces (...)".

En Comares, a 8 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Robles Robles.

4852/13

ESTEPONA

A n u n c i o

Aprobado por Decreto, de fecha 10 de mayo de 2013, el pliego y el expediente para la adjudicación del servicio de salvamento y socorrismo en playas (La Rada, El Cristo y El Padrón) y en las piscinas municipales del Polideportivo Santo Tomás de Aquino y Cancelada en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y tramitación anticipada.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Departamento de Contratación.
 - Domicilio: Avda. del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Teléfono: 952 809 000.
 - Fax: 952 793 262.
 - Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 17/13.

2. Objeto del contrato

- Tipo: Servicio.
- Descripción: Servicio de salvamento y socorrismo en playas (La Rada, El Cristo y El Padrón) y en las piscinas municipales del Polideportivo Santo Tomás de Aquino y Cancelada en Estepona
- Lugar de ejecución: Estepona.
- Plazo: 4 años, pudiendo prorrogarse 2 años más.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Anticipada.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el artículo 15 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

4. Presupuesto base de licitación

- Importe neto: 216.834,85 euros anuales.
- IVA: 45.535,32 euros anuales.
- Importe total: 262.370,17 euros anuales.

5. Garantías

- Provisional: No.
- Definitiva: 5 % del importe de la adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista

- Clasificación: No.
- Solvencia económica: La establecida en el artículo 13.7 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 13.7 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 8:00 a 15:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- Lugar de presentación:
 - Dependencia: Tesorería Municipal.
 - Domicilio: Calle del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - Dirección electrónica: contratacion@estepona.es
- Admisión de variantes: No.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. Apertura de ofertas

- Dirección: Ayuntamiento de Estepona.
- Localidad y código postal: Estepona, 29.680.

9 Gastos

Máximo 500 euros.

En Estepona, a 10 de mayo de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

6849/13

M Á L A G A

RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACIÓN QUE SE CITA. EXPEDIENTE: 2013/10.